



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 45

Pág. 1

## HACIENDA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA**

**Sesión núm. 3**

**celebrada el martes 25 de febrero de 2020**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de la señora Herrero Sánchez, candidata propuesta como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a los efectos de lo dispuesto por la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y del artículo 24.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000003) .. 2
- Emisión del dictamen sobre la idoneidad y la existencia de conflicto de intereses a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, relativa a la señora Herrero Sánchez. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000003) ..... 20
- Manifestación de la aceptación, en su caso, de la propuesta de nombramiento de la señora Herrero Sánchez, como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal a los efectos previstos en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 276/000003) ..... 20

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA HERRERO SÁNCHEZ, CANDIDATA PROPUESTA COMO PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 24.2 DE LA LEY ORGÁNICA 6/2013, DE 14 DE NOVIEMBRE, DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a comenzar esta sesión de 25 de febrero de 2020. Todos ustedes conocen perfectamente el orden del día. Nos reunimos para emitir el dictamen exigido por la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, que regula el ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y manifestar la aceptación requerida por el artículo 24.2 de la Ley Orgánica 6/2003, de Creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a propósito de la propuesta de nombramiento que ha trasladado a esta Comisión el Gobierno en la persona de doña Cristina Herrero Sánchez para que ocupe el cargo de presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Vamos a tratar dos temas de manera acumulada. En primer lugar, daré la palabra a doña Cristina para que haga la exposición que estime oportuna y luego podrán intervenir todos los grupos parlamentarios, de menor a mayor, durante siete minutos —tal y como pactamos en la Comisión—, y después tendrá de nuevo la palabra la compareciente para dar respuesta a aquellas cuestiones y preguntas que ustedes planteen. Finalmente, haremos dos votaciones separadas —que luego volveré a explicar— que requieren una mayoría distinta, una para apreciar o no si hay conflicto de intereses y la otra para manifestar la aceptación del cargo.

Señora Herrero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora **HERRERO SÁNCHEZ** (candidata propuesta como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal): Muchas gracias, presidente, señorías.

El pasado 18 de febrero el Consejo de Ministros decidió proponerme como candidata para ocupar el puesto de presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por lo que, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley Orgánica 6/2013, comparezco ante esta Comisión al objeto de que examinen mi adecuación al cargo. Permítanme que, tras hacer un breve repaso inicial a mi experiencia profesional, me refiera durante unos instantes a la AIReF y sus seis primeros años de vida, para finalmente centrarme con más detenimiento en mi proyecto para la institución en los próximos años.

Soy economista y pertenezco al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado y también al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda. He desarrollado toda mi carrera en el sector público, en concreto, en materias íntimamente ligadas a las finanzas públicas. Mi andadura profesional la inicié en la Intervención General de la Administración del Estado, donde adquirí un profundo conocimiento de las cuentas nacionales, siendo la coordinadora de las cuentas de las administraciones públicas y la responsable de las relaciones con el Fondo Monetario Internacional en el marco del acuerdo sobre las normas especiales de divulgación de datos. Posteriormente, mi paso como subdirectora por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local me permitió acercarme a la realidad autonómica, en particular, a la supervisión y seguimiento de la aplicación en este ámbito de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, así como la condicionalidad fiscal vinculada a los mecanismos extraordinarios de financiación. Desde 2014 he dirigido la División de Análisis Presupuestario en la AIReF, por lo que conozco la institución desde sus orígenes, los obstáculos a los que se tuvo que enfrentar y también su creciente relevancia en el marco de la gobernanza fiscal. En estos años, hemos trabajado intensamente para convertir la AIReF en la institución de prestigio que es hoy en día. Señorías, mi compromiso con el servicio público y mi solvencia a la hora de desempeñar los puestos que me han sido asignados son el aval que presento del compromiso y rigor que mantendré al frente de la AIReF si ustedes me dan su confianza.

Permítanme que me detenga este momento en lo que han sido los seis primeros años de actividad de la AIReF. Como saben, el nacimiento de la AIReF estuvo ligado al impulso de la Unión Europea que, tras la crisis económica y financiera internacional, comprobó la necesidad de llevar a cabo una reforma en profundidad de su gobernanza fiscal. En concreto, se apostó por la apropiación nacional de la disciplina

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 3

fiscal europea y la promoción de marcos fiscales integrales de ámbito nacional con exigentes requisitos en materia de estadísticas presupuestarias, previsiones macroeconómicas, marcos presupuestarios de medio plazo y reglas fiscales nacionales, entre otros. Dentro de estas exigencias se incluyó la creación de instituciones fiscales independientes, encargadas de que el seguimiento del cumplimiento de dichas reglas fiscales se realice sobre la base de análisis fiables llevados a cabo con autonomía respecto de los Gobiernos. Estas iniciativas se plasmaron en la Directiva sobre Marcos Fiscales Nacionales y posteriormente en la aprobación del Fiscal Compact y del reglamento aplicable a los países de la zona euro.

En España, este impulso europeo derivó en una reforma de nuestro marco fiscal y, en lo que aquí nos afecta, en la creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal mediante la Ley Orgánica 6/2013. La AIReF se puso en pleno funcionamiento en 2014, con un mandato extenso que le exigía velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas en todos los niveles de la Administración, algo excepcional respecto a otras instituciones fiscales europeas. La actividad de la AIReF en sus comienzos se centró fundamentalmente en una labor de supervisión. Superados los obstáculos iniciales de acceso a la información necesaria para realizar su análisis y también para entablar un diálogo constructivo con las distintas administraciones públicas, la AIReF fue poco a poco ganándose la confianza de la sociedad y de las propias administraciones, gracias al rigor de sus trabajos y la solvencia de su equipo.

Como saben, la actividad de supervisión de la AIReF se extiende a todo el ciclo presupuestario, comenzando con el aval de las previsiones macroeconómicas en las que se sustentan las proyecciones fiscales y continuando con la evaluación de todas las fases del ciclo presupuestario, con el fin de garantizar en última instancia unas previsiones presupuestarias creíbles y el cumplimiento de las reglas fiscales fijadas. Todo ello se completa con un análisis de sostenibilidad con un enfoque de medio plazo, que permite superar la visión cortoplacista que orienta la fijación y seguimiento de los objetivos fiscales. Además, los informes elaborados por la AIReF contienen recomendaciones dirigidas a las administraciones públicas y sujetas al principio de cumplir o explicar. Este principio, nuevo para las administraciones, ha ido calando poco a poco en la cultura administrativa. Así, en estos momentos prácticamente todas las administraciones supervisadas transmiten a la AIReF su intención de cumplir con la recomendación, indicando los medios y calendario o, en caso de apartarse, explicando la razón de dicha desviación. La AIReF publica de manera periódica el seguimiento de estas recomendaciones en aras del principio de transparencia, que tantas veces repetiré a lo largo de mi intervención.

Me gustaría destacar que a lo largo de los años de andadura de la AIReF a esta labor de supervisión se le ha añadido una importante labor de evaluación, la cual tuvo sus orígenes en el encargo realizado por el Gobierno para evaluar el gasto público, o *spending review*, comprometido en la actualización del Programa de Estabilidad 2017-2020. Las claras sinergias entre la supervisión de las administraciones públicas y la evaluación de su gasto nos permitieron desarrollar una nueva actividad que, en estos momentos, ya ha pasado a ser uno de los pilares de la AIReF. Este encargo, junto con los que posteriormente han realizado otras administraciones a nivel regional, han exigido un refuerzo del capital técnico y humano de la institución y una rápida reacción en cuanto al desarrollo de nuevos sistemas de trabajo basados en equipos multidisciplinares, colaboraciones con el sector privado y con académicos y expertos de reconocido prestigio. Además, el acceso a una ingente cantidad de datos administrativos y de encuestas nos ha permitido conocer que la información generada por las administraciones públicas no está orientada a la evaluación, sino que se dirige casi en exclusiva al control de legalidad y procedimientos; lo que se traduce, por un lado, en una barrera para el acceso a los datos y, por otro, en un déficit de calidad de la información disponible para la realización de evaluaciones rigurosas que permitan diseñar políticas públicas o rediseñar las ya existentes.

Señorías, todas estas actividades que la AIReF ha desarrollado estos últimos seis años se han basado en los tres principios rectores de la institución: la independencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Permítanme que me refiera brevemente a cada uno de ellos, a los que volveré más adelante cuando les planteo mi proyecto futuro para la AIReF, que, ya les adelanto, apostará claramente por reforzar estos tres principios.

La independencia y autonomía funcional de la AIReF se recoge en la ley mediante varias garantías, como la elección de su presidente, con el refrendo del Parlamento, entre personas de reconocido prestigio y con un mandato no renovable de seis años. También garantiza nuestra independencia la disposición de recursos financieros propios, como es la tasa de supervisión, que nos da una mayor autonomía en nuestra gestión. Además, la AIReF cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinares, la mayoría de ellos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 4

funcionarios con trayectorias muy solventes y con un marcado compromiso con el servicio público. La transparencia ha estado siempre en el centro de nuestra actividad. Como pueden comprobar en nuestra página web, la AIReF publica todos sus informes, estudios, opiniones y documentos de trabajo. Además, junto a ellos, publica buena parte de las metodologías utilizadas, de manera que se pueden conocer, y con ello discrepar o compartir, sus valoraciones. También están disponibles una serie de herramientas interactivas que permiten analizar las evaluaciones de la AIReF bajo distintos escenarios o acceder a información económico-financiera de las distintas administraciones públicas de manera útil y sencilla. En otro orden de cosas, la apuesta por la transparencia ha llevado a la AIReF a publicar de forma voluntaria en su página web información relevante que no hacen pública otras instituciones, como son las actas de su comité directivo o los planes anuales de contratación, entre otros.

Pero la independencia y la transparencia de la institución no podría entenderse sin una adecuada rendición de cuentas. En este sentido, permítanme recordar que la AIReF, además de contar con el control del Parlamento, la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas, se ha sometido voluntariamente a un control adicional: por una parte, a través de un consejo asesor formado por personas de reconocido prestigio nacional e internacional y, por otra parte, mediante evaluaciones externas como la realizada a mitad de mandato por la OCDE. Además, la AIReF ha acudido ante las comisiones competentes del Parlamento cada vez que ha sido requerida. Si bien la normativa le exige comparecer al menos dos veces al año entre ambas Cámaras, lo cierto es que ha habido años en los que el número de comparecencias ha sido muy superior; por ejemplo, hasta en siete ocasiones en 2018.

Como han podido comprobar, los primeros seis años de actividad de la AIReF han supuesto un gran reto, ya que se trataba de levantar de cero una institución y, como todo proyecto que comienza, tuvimos que enfrentarnos a diversos obstáculos. Pero lo cierto es que el balance es positivo y, a día de hoy, podemos afirmar que la AIReF se ha convertido en una institución de reconocido prestigio que, si bien nació bajo el impulso comunitario, ha conseguido hacerse un hueco en el ámbito nacional y ganarse la confianza de las administraciones y del público general. Sin embargo, creo que el reto que nos queda por delante es, si cabe, aún mayor y que mi misión en estos próximos seis años es consolidar una institución aún joven; consolidarla y reforzarla como referente de rigor, transparencia e independencia, pero, sobre todo, como una institución útil para la sociedad.

A continuación, les quiero plantear las grandes líneas de mi proyecto para la AIReF. En un primer bloque me referiré a las labores de supervisión y evaluación de la institución. En segundo lugar, reflexionaré sobre cómo hacer de la AIReF una institución más útil para la sociedad. Y, por último, les detallaré cómo considero que podemos lograr nuestros objetivos en el marco siempre de los tres principios rectores de la AIReF: independencia, transparencia y rendición de cuentas.

En primer lugar, permítanme que comparta con ustedes mi visión de la AIReF y el modelo de institución fiscal independiente que pretendo que seamos. Empezaré hablando de la supervisión fiscal. La supervisión fiscal es la principal función de la AIReF y la Ley de Estabilidad Presupuestaria el referente ineludible en el que la AIReF debe desenvolver su actividad. Velaré, por tanto, por su cumplimiento emitiendo, como no puede ser de otra manera, los informes preceptivos en los que identificaremos los riesgos de desviación con respecto a los objetivos fijados, formularemos recomendaciones y, si procede, solicitaremos la activación de medidas para hacer frente a los riesgos detectados.

Sin embargo, creo que el ejercicio de esta tarea de supervisión exige también un espíritu crítico respecto al propio marco fiscal, ya que su credibilidad es esencial para lograr su eficacia. Sin perder de vista los límites cuantitativos numéricos, es evidente que las reglas fiscales han presentado limitaciones. De hecho, están sujetas a debate en el ámbito europeo, donde —como saben— se han aplicado con elementos de flexibilidad y discrecionalidad que en absoluto han ayudado a la credibilidad del marco fiscal europeo. El sistema de reglas español no ha sido ajeno a estas debilidades y se encuentra sujeto a los mismos dilemas, si bien en nuestro caso estos se hacen más agudos y complejos al tener una estructura descentralizada. Sería irresponsable no reconocer esta realidad y, por ello, la AIReF ha efectuado frecuentes recomendaciones sobre el propio marco fiscal; recomendaciones que afectan tanto al diseño e interpretación de los objetivos y reglas, como a la aplicación de las medidas de corrección previstas en la Ley de estabilidad. Esto también es parte ineludible de mi mandato.

En el ejercicio de esta actividad de supervisión, tengo el propósito de incidir en tres aspectos: una orientación más enfocada al medio plazo; un claro refuerzo de los mecanismos de alerta temprana y, con una visión más estructural, una profundización en la sostenibilidad en un horizonte más largo. En primer lugar, enmarcar la supervisión en una orientación de medio plazo, en línea con una programación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 5

presupuestaria plurianual cuyo desarrollo por parte de las administraciones públicas entiendo necesaria para reforzar la función anticíclica de la política fiscal y reducir la incertidumbre en la asignación de los recursos a medio plazo. Con esta perspectiva de medio plazo creo que la AIReF podría realizar aportaciones adicionales a las que ha venido haciendo hasta ahora, ayudando a la planificación fiscal en etapas más tempranas del ciclo presupuestario. Estas aportaciones serían, principalmente, la preparación de escenarios macropresupuestarios de medio plazo a políticas constantes y la realización de análisis de sostenibilidad a medio y largo plazo. Además, en un horizonte más lejano, el modelo hacia el que me gustaría evolucionar es el de aquellos países donde las instituciones fiscales son capaces de valorar las principales medidas económicas, lo que atribuye elementos de objetividad y transparencia a la política fiscal y facilita el conocimiento de sus implicaciones a medio plazo.

En segundo lugar, reforzar la función de alerta temprana. Creo que es una de las grandes virtudes de las instituciones fiscales; las singulariza con respecto a los tribunales de cuentas o intervenciones generales centrados en el control *ex post*. Las competencias de las instituciones fiscales tienen un marcado carácter preventivo, lo que les permite identificar los problemas con cierta antelación, ayudando a valorar la oportunidad de adoptar, en un momento concreto, determinadas medidas y, con ello, evitando la instrumentalización de políticas fiscales procíclicas. Por eso, uno de mis objetivos va a ser realizar un seguimiento lo más continuo posible de todas las administraciones públicas. No es un reto fácil, porque tenemos muchos informes y muchas administraciones que supervisar, pero creo que debemos profundizar en el seguimiento mensual del cumplimiento de los objetivos fiscales que ya venimos realizando. Asimismo, tenemos que avanzar en el seguimiento de las entidades locales, donde el elevado número de entidades y su heterogeneidad, unido a una frecuencia menor en la información disponible, hace imposible un análisis detallado como el que realizamos del Estado, la Seguridad Social o las comunidades autónomas. En este ámbito, estamos trabajando en el desarrollo de unos indicadores de sostenibilidad que permitan alertar y monitorizar su evolución en las entidades locales que presenten riesgos en esta materia.

Por último, la AIReF debe profundizar en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas con una visión que incluya el largo plazo. Siguiendo la línea de algunas de sus publicaciones, como el *Observatorio de Deuda* o la *Opinión sobre la Sostenibilidad de la Seguridad Social*, en mi mandato la AIReF avanzará en el análisis de las previsiones de las finanzas públicas publicando una opinión sobre las previsiones fiscales y macroeconómicas a largo plazo, en la que se identifiquen además los principales riesgos fiscales a distintos horizontes.

Pero, junto con la supervisión, creo que la evaluación de las políticas públicas debe incorporarse como una función permanente de la AIReF, con la finalidad de mejorar la eficiencia del gasto público y también la propia supervisión fiscal. De hecho, permite la aplicación efectiva del artículo 7 de la Ley de estabilidad, sobre el principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Para mí, la evaluación tiene entidad propia, pero también es parte fundamental de la supervisión fiscal. No son en absoluto actividades desconectadas, sino que generan sinergias muy relevantes. La evaluación contribuye a que las decisiones a tomar por los distintos niveles de gobierno pierdan el cortoplacismo habitual y contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

¿Cómo hacerlo? Ayudando a las administraciones a identificar áreas de mejora a través de una visión estratégica que revierta positivamente en la política que se evalúa, pero también en las propias cuentas públicas, evitando que en momentos de estrechez presupuestaria se adopten de forma recurrente medidas rápidas, como los acuerdos de no disponibilidad que afectan de manera proporcional a todas las partidas de gasto, con independencia de su consideración estratégica o de su carácter más o menos prioritario. En este sentido, creo que el recorrido de los estudios realizados hasta la fecha por AIReF, aunque todavía corto, ya ha evidenciado que es una herramienta útil para todas las administraciones públicas, para la propia AIReF y, sobre todo, para el conjunto de la sociedad. Es útil para todas las administraciones públicas porque hacemos propuestas constructivas que tienen en cuenta el interés general. Tenemos una demanda creciente por parte de la Administración central, pero también de las administraciones territoriales. Nuestros hallazgos y líneas de actuación están siendo valorados positivamente por las administraciones que han realizado los encargos, ya que les facilita su gestión, revirtiendo finalmente en una mejora de la calidad de los servicios públicos prestados al ciudadano. También es útil para la AIReF, ya que nos ayuda en nuestra tarea de supervisor fiscal. Los estudios realizados nos están permitiendo acercarnos mejor a la realidad presupuestaria de cada Administración y afinar más en nuestras recomendaciones. Y, sobre todo, es útil para el conjunto de la sociedad, dado que la evaluación potencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 6

la transparencia y, por extensión, un debate basado en evidencias y un conocimiento más profundo de los costes y logros de las políticas públicas. Por ello, será una apuesta decidida de mi mandato potenciar la evaluación de las políticas públicas, lo que requerirá hacer algunos cambios en nuestro estatuto, para acomodar estas funciones y dotar a la AIReF de una estructura y organización que permita que la evaluación se convierta en una función permanente.

Por ello, propondré un cambio del estatuto orgánico para el desarrollo de un proyecto que, para mí, se articularía en torno a los siguientes ejes: utilidad de las evaluaciones, evaluación a iniciativa propia y difusión del conocimiento adquirido. Primero quiero velar por la utilidad de la evaluación y otorgar tanta importancia a la implementación como a la propia evaluación. Por ello, una parte importante de la actividad tendría que destinarse al seguimiento de las evaluaciones ya realizadas. Ello nos va a exigir establecer nuevos cauces con los evaluados para impulsar rutas y estrategias de cumplimiento que les den soporte y ayuden a diseñar las mejores prácticas. De nada sirve todo lo que hemos comentado si nuestras evaluaciones se quedan en un cajón. Segundo, realizar evaluaciones a iniciativa propia es algo que el relator de Naciones Unidas del Consejo de Derechos Humanos ha recomendado recientemente. De nuestra actividad identificamos áreas en las que es necesario dedicar más recursos y tiempo. Por ello, sin perjuicio de los encargos y estudios que puedan proponer las administraciones públicas, la AIReF, a iniciativa propia, debería aprobar y publicar una planificación anual de evaluación que comprenda políticas públicas en las que, en mayor o menor medida, participen los distintos niveles de gobierno. Tercero, poner el conocimiento de evaluación adquirido al servicio de la sociedad. En estos primeros años de andadura de la evaluación en nuestra institución hemos intentado conseguir un equilibrio razonable en el uso de las técnicas de evaluación cuantitativa experimentales y cuasi experimentales más recientes con técnicas de orientación más cualitativa. A pesar de ello, tenemos que seguir reforzando nuestro equipo técnico y humano de forma multidisciplinar, con la finalidad de poder adaptar de la forma más adecuada posible la metodología al objeto de análisis, evitando potenciales sesgos analíticos. No pretendemos descubrir grandes metodologías, pero la AIReF sí está siendo pionera en la aplicación de diferentes metodologías de evaluación en distintas políticas y ámbitos, con una visión eminentemente práctica; ese es nuestro valor añadido, la visión práctica de nuestras evaluaciones. Queremos compartir estos conocimientos mediante el desarrollo de documentos metodológicos, cursos formativos, participación en conferencias de ámbito nacional e internacional y herramientas interactivas que sean útiles para todos.

Señorías, confío en que puedan compartir conmigo el modelo que les propongo. Como ven, tengo una visión de la AIReF en la que quiero reforzar la provisión de elementos positivos de análisis. Si bien la AIReF nació como una institución dedicada a la supervisión de la reglas y con un carácter normativo, el reto para mí es reforzar su actividad en la provisión de *inputs* y evolucionar hacia modelos como el CPB holandés, modelo referente entre las instituciones fiscales. Quiero convertir la AIReF en una institución que participe directa y activamente en el proceso presupuestario, pero también que colabore en la formación de consensos y provisión de información, con la finalidad de facilitar la transparencia y la toma de decisiones informadas.

Las instituciones fiscales independientes no somos instituciones cómodas, ni voy a pretender que la AIReF lo sea, pero con este modelo que les propongo quiero que, al tiempo que cumplimos con nuestro mandato, seamos útiles. Útiles para el debate fiscal, reforzando el análisis positivo y aprovechando las sinergias entre supervisión y evaluación, teniendo un juicio crítico sobre el marco fiscal o su implementación cuando lo perciba necesario y tratando de no perder de vista los objetivos de la política fiscal, que no se limitan a la sostenibilidad sino que también asumen objetivos de distribución y crecimiento. En la medida de lo posible, nuestras evaluaciones irán incorporando una visión amplia, integrando los efectos sobre la economía y sobre la distribución de la renta. Útiles también para las administraciones públicas. Yo veo a la AIReF como un punto de encuentro entre los distintos niveles de la Administración. Somos una institución al servicio de todos e imparcial, y esto nos posiciona en una situación ventajosa para aportar, dentro de nuestro ámbito de actuación, elementos de análisis objetivos en temas que requieren consenso entre diversas administraciones. Útiles para el legislador y para todo el espectro político. Es cierto que nuestra relación es principalmente con las administraciones públicas y el Ejecutivo, pero aspiro a que la AIReF sea una institución abierta y útil para el Parlamento y sus representantes. No somos —ni pretendo que seamos— una oficina presupuestaria parlamentaria, pero sí me gustaría que todos los grupos de las Cámaras supieran que trabajamos para el interés general y que la AIReF puede contribuir, desde su perspectiva, a las iniciativas de este Parlamento, como ya lo ha hecho en el pasado. Y con este espíritu, al margen de esta comparecencia u otras que los diferentes grupos políticos quieran y puedan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 7

solicitar, me gustaría organizar reuniones en la AIReF con los portavoces de todos los grupos, para dar a conocer la institución, los planes y también, por supuesto, oír sus sugerencias. Pero también útiles para el ciudadano y la sociedad. Tenemos que hacer que nuestros análisis sean comprensibles para el público en general. Sin perder rigor, tenemos que ser capaces de hacernos entender. El debate fiscal está muchas veces alejado de la ciudadanía, con un desinterés creciente que dificulta trasladarle las ventajas de tener unas cuentas públicas saneadas. Además, hemos de estar abiertos al diálogo permanente con los agentes sociales, ya que, aunque nuestras funciones conducen a tener como principales interlocutores a las diferentes administraciones, somos conscientes de las implicaciones que las recomendaciones de nuestros informes tienen en los legítimos intereses de los distintos sectores sociales y económicos. Veo a la AIReF como una institución deseosa de compartir lo que ha aprendido y sus mejores prácticas, tanto en el ámbito más académico, compartiendo nuestras metodologías, como con las administraciones que se enfrentan a problemas similares a los nuestros.

Soy consciente de que lo que les he explicado puede resultar un listado de buenos propósitos, pero creo en lo que digo y en el tipo de institución hacia la que quiero evolucionar. Para lograrlo pretendo desarrollar un nuevo plan estratégico para mi mandato hasta 2026. Mi idea es presentarlo hacia el mes de septiembre. Pero ya les puedo adelantar que dicho plan seguirá sustentando la actividad de la AIReF en los tres principios que han guiado nuestra forma de trabajar: independencia, transparencia y rendición de cuentas. Son irrenunciables y pretendo reforzarlos.

La independencia. La independencia es el principal activo de la institución y su razón de ser. Como he explicado anteriormente, la AIReF tiene una base legal fuerte que le protege de injerencias y presiones, pero la independencia depende también de cómo se gestiona la institución. Yo les quiero transmitir mi total compromiso con este principio. Creo que es importante que insista en ello, más aun siendo la AIReF una institución singular por no ser colegiada. La personalidad de quien ocupa la presidencia es determinante y, por ello, además de mi compromiso personal, en mi mandato procuraré reforzar esta independencia a través de la gestión de recursos humanos y del refuerzo de la autonomía funcional de la AIReF. Les garantizo que el personal de la AIReF seguirá siendo seleccionado con criterios de meritocracia y que pediré al equipo directivo que nombre capacidad crítica para compensar el hecho de ser una institución unipersonal. Además, considero fundamental reforzar la autonomía funcional de la AIReF, ya que es la mejor manera de establecer divisiones y fronteras claras entre nuestra institución y aquellos a los que evaluamos. Para ello considero conveniente clarificar las relaciones con la Administración, especialmente en materia de información, mediante la firma de convenios de colaboración. La falta de información y la información deficiente o fuera de plazo nos pone en una posición vulnerable. Los convenios son una práctica habitual de las instituciones independientes en el ámbito internacional y fue una recomendación de la OCDE en su evaluación a la AIReF. Como presidenta interina, ya he propuesto a los ministerios con los que más interactuamos —Hacienda, Economía, Trabajo y Seguridad Social— la consideración de estos convenios. Se sumarían así a los que ya tenemos con la Agencia Tributaria y el Banco de España. Un convenio ayuda no solo a delimitar el conjunto de información necesaria, sino también a reglar y transparentar las relaciones y calendarios. Es más, los beneficios se extienden más allá de la propia actividad de la AIReF al reforzar la transparencia. Hay casos, como el de Irlanda, que han ayudado a hacer pública la metodología de las previsiones de la propia Administración.

Transparencia. En mi mandato continuaré promoviendo la transparencia de la institución, así como ayudando a mejorar la de otras administraciones con las que nos relacionamos. Entre las novedades que quisiera incluir destaco: reforzar la previsibilidad de nuestras publicaciones con la elaboración de un calendario anual; hacer un esfuerzo por documentar las metodologías en las que se sustenta nuestra actividad; desarrollar herramientas útiles que permitan el análisis comparativo regional y local, reforzando el Observatorio de Corporaciones Locales y desarrollando uno para comunidades autónomas; mejorar el carácter divulgativo de nuestros informes y hacerlos más accesibles mediante un mayor contenido gráfico y la elaboración de infografías; autoevaluar nuestra capacidad de previsión. Saben que tenemos la obligación de evaluar si hay sesgos en las previsiones macroeconómicas de las administraciones públicas. Parece razonable exigirnos el mismo análisis, que además haremos público. Y, por supuesto, la máxima transparencia de nuestra información institucional.

Y, finalmente, la rendición de cuentas. En un modelo unipersonal, la rendición de cuentas debe responder a los más altos estándares y también quiero confirmar mi compromiso con este principio. En la práctica se reflejará en mi disponibilidad plena para comparecer ante las Cámaras en cuantas ocasiones sean precisas. Paradójicamente, la legislación no prevé la comparecencia obligatoria con ocasión del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 8

proyecto de presupuestos o del Programa de Estabilidad; simplemente asegura un número mínimo de comparecencias al año, dos. Obviamente, espero comparecer en los hitos importantes del ciclo presupuestario y en las ocasiones que sean precisas. Además, en un modelo de institución unipersonal, la rendición de cuentas se puede reforzar a través de un control externo, mediante evaluaciones puntuales y un consejo asesor de carácter más permanente. Es importante someterse al juicio y examen de terceros ajenos a la institución. Igual que, como he comentado, hemos sido objeto de evaluaciones —incluso a iniciativa propia—, en mi mandato tengo previsto una nueva evaluación, con el compromiso de publicación y seguimiento de la recomendaciones. Además, quiero reforzar el papel del consejo asesor; lo considero especialmente útil para garantizar el rigor y calidad técnica de nuestros trabajos, a la vez que se va haciendo más necesario a medida que nuestra actividad aumenta en complejidad. Mi idea es tener un consejo asesor reducido, con un carácter más científico que estratégico y con una disponibilidad más permanente con la institución. Tendremos menos reuniones regulares y, sin embargo, constituiremos paneles *ad hoc* sectoriales para temas de mayor especialización.

Nuestra estrategia de comunicación estará al servicio de estos tres principios y tratará de ser prudente y selectiva, facilitando la recepción del mensaje a cada público objetivo. Continuaremos con los *briefings* y ruedas de prensa, todo al servicio de la difusión de nuestros análisis y conclusiones. Se trata de no sorprender, informar oportunamente y seleccionar bien los impactos. Mi objetivo será evitar ruidos innecesarios, sin que ello signifique ninguna cortapisa al mandato que tiene la AIReF como supervisor de las finanzas públicas. Estamos comprometidos totalmente con la transparencia y por ello el principal objetivo de nuestra estrategia de comunicación seguirá siendo aumentar el impacto y la difusión de los informes y sus recomendaciones, así como de las opiniones realizadas por la institución y los estudios solicitados por las administraciones públicas. En paralelo, trabajaremos para mejorar el carácter divulgativo de nuestros análisis y hacerlos más accesibles con el objetivo de que los resultados lleguen más allá de los especialistas y sean útiles para el conjunto de la sociedad.

Por otra parte, las redes sociales han ganado mucha importancia como canal de difusión del trabajo de la institución en los últimos años. La AIReF es una de las instituciones fiscales independientes con mayor número de seguidores en twitter y seguiremos trabajando en la generación de contenidos de interés.

Permítanme que finalice mi comparecencia reiterando mi compromiso de reforzar las actuaciones de la AIReF, tanto en la supervisión de las finanzas de las administraciones públicas como en la evaluación de sus políticas, todo ello con una visión clara: la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo. Esta es una responsabilidad que todos compartimos y en la que la AIReF seguirá trabajando.

En definitiva, señorías, si me dan su confianza trataré de hacer de la AIReF una institución cada vez más útil para el conjunto de la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Herrero.

Siguiendo el orden del día, a continuación intervendrá, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Mazón, por un tiempo de siete minutos.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Buenos días.

En primer lugar, quiero felicitarla por su nombramiento. Le deseo el mayor de los éxitos en esta nueva andadura. Voy a ser muy breve. Creo que su nombramiento es un acierto y, por tanto, espero que haga honor a la confianza que se ha depositado en usted. El programa que ha presentado es ambicioso y creo que necesario, por lo que yo personalmente lo comparto. En mi condición de diputado y portavoz del Grupo Mixto, espero que a lo largo de esta legislatura tengamos ocasión de colaborar para mejorar la gestión administrativa de todas las administraciones.

Nada más. Suerte.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

El Grupo Parlamentario EH Bildu no está presente. Pasamos al Grupo Parlamentario PNV. Tiene la palabra, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, señor presidente.

Intervendré también muy brevemente. En primer lugar, señora Herrero Sánchez le doy la bienvenida a la Comisión al objeto de valorar su idoneidad como candidata propuesta a presidir la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Nos parece que tiene un perfil adecuado y de alta cualificación



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 9

para ser presidenta, ya que usted ya ha estado ahí, así como también posee una trayectoria que se ha visto reforzada porque lleva mucho tiempo trabajando en las cuentas públicas.

Tiene el reto de demostrar, aún más si cabe, la independencia de la institución y la suya propia para evitar suspicacias con su antiguo jefe, que ahora es ministro. Además, existe un contexto de consolidación fiscal que no va a ser fácil por la ralentización económica, por los compromisos con Bruselas y por los gastos comprometidos.

Como usted ha dicho, la AIReF se creó en 2014 por exigencia de la Comisión Europea. He de decir que para este grupo, el trabajo de la AIReF ha sido muy positivo, ya que se ha venido realizando con transparencia y bajo el principio de independencia, como usted bien ha dicho. Han sido numerosas las ocasiones en las que no han dudado en realizar críticas constructivas, cosa que para nosotros es imprescindible. Como he dicho, los principios de independencia, transparencia y rendición de cuentas son fundamentales. Creemos que la AIReF se ha ganado su buena reputación. Todos los grupos estábamos siempre atentos y esperábamos las intervenciones de la AIReF sobre el objetivo de déficit o la investigación de la crisis financiera, que han resultado muy valiosas para trabajar por esos principios que han aplicado ustedes. Creo que es importante haber recuperado esa credibilidad que se había perdido durante la crisis, sobre todo en un país que era incapaz de controlar las cuentas y el déficit. Nos parece positivo.

No somos quienes para cuestionar su *curriculum vitae* y, por tanto, no vamos a dudar de su idoneidad, porque, además, ya ha demostrado su perfil profesional, puesto que ha estado trabajando ahí.

Ya le he mencionado que creemos que uno de los retos que tiene es la consolidación de la AIReF para que no acabe, podríamos decir, subsumida en una institución politizada al servicio del Gobierno de turno. Nos ha esgrimido las principales líneas de trabajo, y pienso que tiene una gran tarea por delante. Nosotros, a partir de ahí, iremos valorando los hechos y no solamente las intenciones.

Vamos a darle nuestra confianza y le deseamos mucha suerte en su gestión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decirle que la valoración que hacemos de su designación es positiva. Estamos de acuerdo y votaremos a favor. Entendemos que su trayectoria así lo merece y el trabajo realizado en la AIReF la respalda.

Entendemos que la independencia es la característica de esos pilares que usted comentaba. Nos gustaría que la garantizara, porque al igual que ha dicho la compañera del Partido Nacionalista Vasco, el hecho de que ahora su antiguo jefe sea ministro de la Seguridad Social siempre crea un poco de incertidumbre. También queremos hacer referencia a que la AIReF evaluó los Presupuestos Generales del Estado que presentó aquí el Partido Socialista en 2019 y vio un desfase de 11000 millones. Si como ya parece que está previsto va a seguir creciendo ese desfase por el aumento del gasto, ¿va a mantener el juicio crítico con esos presupuestos? En estos momentos, quien presida la AIReF debe mantener ese juicio crítico y esa independencia.

El jueves se van a debatir los objetivos de estabilidad presupuestaria y queremos saber qué piensa del hecho de que España haya aumentado el gasto más del doble del crecimiento esperado. Nos gustaría que hiciera una valoración previa de esta cuestión. También quisiéramos saber cómo valora la estimación que ha hecho el Ministerio de Hacienda de los ingresos, porque se había previsto implantar una serie de tasas, pero en la primera previsión que se ha hecho ha habido que reducir esos ingresos que esperaban. Esperamos que haga una valoración sobre esa previsión de ingresos.

También queremos saber qué medidas va a plantear para que aumente el porcentaje de recomendaciones que siguen las instituciones a partir de sus informes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Herrero, bienvenida a esta Comisión. Espero que tengamos más ocasiones para que venga usted a comparecer. Vaya por delante que nuestro grupo va a apoyar su candidatura.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 10

Su currículum —no digo que sea uno de los muchos que hay— hace honor a muchos profesionales, funcionarios públicos que han dedicado su carrera al servicio público. En las distintas funciones que ha ido desempeñando, creo que acumula conocimientos y profesionalidad suficientes para poder desempeñar la *tasca* que en estos momentos le encomienda el Gobierno y que nosotros vamos a evaluar aquí.

Respecto a la AIReF, ya se ha dicho que se creó en 2014 —nosotros fuimos uno de los grupos que la apoyó desde el principio—, impulsada por un Gobierno del Partido Popular, a instancias de la propia Unión Europea. Aunque no corresponde hacerlo aquí, voy a dedicar unos momentos a hacer una evaluación de estos seis años de trabajo, en tanto en cuanto usted también, como responsable de la división de análisis presupuestario de la AIReF, ha tenido un papel en ello. Hacemos un balance altamente positivo, más allá de que en ocasiones hayamos tenido discrepancias con su antecesor; discrepancias que siempre hemos podido solventar con un diálogo y una discusión franca. Por ello, cuando usted presenta su ambicioso programa de actuación, con novedades —luego me referiré a ello—, cuyo objetivo principal es consolidar el trabajo de la AIReF de estos seis años, también nos merece confianza y creemos que va en la dirección adecuada.

Vaya por delante que también va a tener nuestro apoyo para afrontar todos estos cambios en el Estatuto de la AIReF para reforzar y consolidar como una de las funciones principales la evaluación del gasto público. Creo que aquí la AIReF ha hecho un buen trabajo. Ustedes son conscientes de que lo que han hecho es una pequeña muestra de lo que podrían aportar. Como legisladores, nos resulta de gran utilidad este trabajo de evaluación que hacen —no solo para los gestores, sino también para los legisladores— para poder aprender de esta experiencia. En este sentido, no tengan ninguna duda de que van a contar con nuestro apoyo.

Le digo sinceramente que no tengo ninguna duda —espero que no me defraude— respecto a la independencia de la AIReF y de la suya propia. Durante estos seis años se han ganado esta confianza y estoy seguro de que la van a mantener durante los próximos años. No le voy a plantear ninguna pregunta sobre cuestiones de rigurosa actualidad, porque entiendo que hoy no es el momento, puesto que tendrá ocasión de comparecer, a petición propia y a instancias de nuestro grupo; por tanto, no le pediré aclaraciones sobre temas concretas.

Hay una cuestión, sobre la que me gustaría que nos diera su opinión, que se enmarca dentro de las funciones que se le podrían encargar o no a la AIReF, que es la siguiente. Sabe —y si no, se lo explico yo— que nuestro grupo en estos momentos tiene un interés especial en que se vuelvan a publicar las balanzas fiscales del conjunto del Estado español. Si tuviese el encargo específico del Gobierno, ¿la AIReF podría asumir este trabajo? Consta en su currículum que ha estado trabajando en este tema —no lo digo por los conocimientos del personal de la AIReF, que me consta que son suficientes—, las metodologías también están ya más o menos fijadas, pero dado que, usted lo ha dicho, la AIReF puede ser punto de encuentro entre los diferentes niveles de administración y el prestigio que se ha ido ganando durante estos años, seguramente el resultado de estas balanzas fiscales —si se pudieran publicar— no estaría sometido a interpretaciones interesadas por ninguna de las partes. Me gustaría conocer su opinión, si fuera posible. Si estas Cámaras se lo encargasen, ¿podrían hacer frente a este reto? Estoy convencido de que ayudaría a la transparencia de la actuación del sector público en el conjunto del Estado español.

Muchísimas gracias. Repito que va a contar con nuestra confianza.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Margall.

El señor **MARGALL SASTRE**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Herrero. Bienvenida a la Comisión de Hacienda. Usted ha manifestado que espera comparecer a menudo durante el año. Le tomamos la palabra. Será muy bienvenida y será un placer intercambiar opiniones. No me extenderé mucho: un par de preguntas y una consideración. El próximo jueves se debaten en esta Cámara los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública. Del 1,8% total, solo el 0,2 es para las comunidades autónomas, cuando la Administración Central y la Seguridad Social se quedan con el 88%. ¿Qué opina usted de estos objetivos de déficit entre las diferentes administraciones? ¿Lo considera justo?

Este grupo parlamentario anunció la semana pasada, en la comparecencia de la ministra Montero, que trabajará esta legislatura para flexibilizar la regla de gasto, que ha asfixiado financieramente a las entidades locales y les ha impedido ejercer la política municipal y sus competencias en temas municipales. Ustedes constataron en un informe, publicado en abril del año pasado, que los más de 8000 ayuntamientos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 11

del Estado español tienen ya en su conjunto más ahorro que deuda. Más o menos las cifras llegaron a lo siguiente: 27000 millones de depósitos, superan los 26000 millones de deuda, según el informe. Como dando a entender que están sobrefinanciados y que no hacía falta hacer ninguna reforma en este sentido. ¿Qué opinión le merece este dato? ¿Cree que los ayuntamientos están sobrefinanciados? Sin embargo, ¿cree que se debe flexibilizar esta norma? ¿Está de acuerdo usted en que se debe de flexibilizar? En caso afirmativo, ¿en qué sentido?

Es de sobras conocido que el Gobierno realiza anualmente unos Presupuestos Generales del Estado, modificaciones de crédito, como las del Ministerio de Defensa, sea quien sea el color político, sea del PSOE, sea del PP. De hecho en los últimos ejercicios todos se han visto modificados por varios miles de millones de euros. Se trata de una práctica presupuestaria que comporta un aumento del gasto y además del déficit y que quizá debería de ser incluido en sus previsiones anuales. ¿Cómo valoran ustedes la ligereza con que el Gobierno, da igual el partido que gobierne, ha ido realizando modificaciones de crédito presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado?

Finalmente, quiero hacerle una consideración. Usted ha hablado mucho en su intervención de la voluntad de la independencia de la Airef y de la voluntad de transparencia y estamos totalmente de acuerdo. Sin embargo, en las previsiones hechas por su organismo a partir de los hechos de octubre de 2017 en Cataluña sobre el crecimiento del PIB en los meses posteriores, nos parecieron muy imprudentes, de riesgo en la gestión de expectativas y de ruido de aventurarse a hacer públicas unas previsiones sin una base formativa mínimamente sólida. Entendemos que motivados más por criterios políticos que por criterios técnicos. No le vamos a preguntar sobre su opinión respecto a este informe, porque de hecho usted asume la Presidencia ahora y, por tanto, le damos un voto de confianza. En todo caso, usted que tiene un perfil quizá más técnico que su predecesor, le pediríamos que no sucumba a las posibles presiones políticas que puede recibir. En todo caso, va a tener nuestro apoyo y vamos a votar a favor de su nombramiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Margall.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora Herrero. Bienvenida a la Cámara. Voy a hacer una intervención inversa a la de mi predecesor. Voy a plantear algunas consideraciones y luego una sola pregunta. En primer lugar, querría decir que seguramente usted sea consciente de que nuestro grupo parlamentario vio el arranque de las actividades de la Airef con cierta sospecha y cierta desconfianza —por ser honestos— por varias razones. En primer lugar, porque pensábamos que no dejaba de ser una pieza clave en el entramado que se había formado para aprobar toda esa arquitectura de austeridad, que vino impuesta desde las instituciones europeas y que nosotros no hemos dejado de denunciar por ineficaz y por injusta. Creemos además que siempre ha habido un error de enfoque en la medida en que creemos que la economía tiene que estar al servicio de las personas, no al servicio de las matemáticas, como a veces nos parece que se ha puesto de manifiesto. Teníamos además cierta desconfianza sobre la posible independencia de la institución puesto que el presidente fue nombrado por el entonces ministro de Hacienda, señor Montoro. Un ministro que no gozaba de ninguna confianza por parte de nuestro grupo parlamentario, lo cual nos hacía generar ciertas sospechas. En todo caso, sí le tengo que decir que en los últimos años de actividad de la autoridad, en los últimos seis años, el propio desarrollo de su trabajo como la publicación de algunos de sus informes nos ha hecho matizar progresivamente nuestra posición respecto al papel que han podido cumplir.

En ese sentido, querría iniciar destacando que, en contra de nuestras sospechas, la institución que ahora usted dirige de manera interina ha demostrado en estos años una independencia fuera de toda duda, para bien y para mal. Creo que ha sido leal a ese principio y eso es de agradecer. Como también hay que agradecer la adscripción al principio de transparencia, que creo que también ha sido sobradamente probado en estos años. No solo en el manejo de la propia autoridad, sino en la capacidad para transparentar también el trabajo de otras instituciones públicas, que no se destaca lo suficiente y me parece que también es digno de aplaudir. Respecto a la rendición de cuentas también en ese sentido su aportación ha sido positiva y, por tanto, esto justifica, como le digo, esos cambios o esas matizaciones que nuestro grupo parlamentario querría hacer.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 12

Quiero también destacar que efectivamente su currículum —un currículum de un perfil técnico muy elevado— es en muchos sentidos inmaculado. Por eso yo creo que poco debate cabe en torno al mismo. La idoneidad de su persona está probada. Por tanto, no me voy a detener en esa cuestión.

Sí que quiero, como le decía, lanzarle una de las razones por las cuales nuestro grupo parlamentario ha venido matizando esa posición que le decía y tiene que ver precisamente con la propia aplicación del concepto de equilibrio. Nosotras, desde nuestro grupo parlamentario, habíamos denunciado que no es posible hablar de equilibrios en términos de ejercicios presupuestarios aislados. Siempre insistíamos en la necesidad de ampliar el concepto hacia el medio y largo plazo. Los equilibrios tienen que ser entendidos dentro de los ciclos económicos en los cuales se desenvuelve una economía. La intervención que usted acaba de hacer ha subrayado en varias ocasiones esta necesidad de plantear ese medio y largo plazo como horizonte necesario para alcanzar esos equilibrios y, desde luego, no podemos estar más de acuerdo. Nos parece que lo otro hubiera supuesto una miopía peligrosa y, sin embargo, esa idea de entender el desarrollo económico dentro de los distintos ciclos que se producen nos hace pensar que pueda ser mucho más idóneo.

Antes de lanzarle la pregunta, sencillamente quiero subrayar que nuestro grupo parlamentario está a favor de su nombramiento. Nos parece que usted va a cumplir con esos principios que usted misma ha desgranado hoy aquí y, por tanto, no hacemos más que desearle la mayor de las suertes para que pueda desempeñar esa fundamental labor.

Sí querría lanzarle una pequeña pregunta respecto a uno de los temas que más nos obsesionan a nosotras y que de alguna forma ha sido ya insinuado en alguna comparecencia o alguna intervención anterior. Esto tiene que ver con los desafíos fiscales que tienen los Estados en general, y particularmente España, a la hora de enfrentar esa cuarta revolución industrial en la que estamos inmersos, esa digitalización/robotización/globalización de la economía y que a nuestro entender presenta unos retos mayúsculos para las políticas fiscales, en la medida en que esos cambios económicos de alguna forma lo que han demostrado es que es necesaria una nueva etapa regulacionista para poner norma sobre aquello que está surgiendo como nuevo. En ese sentido, no voy a remitirme tanto a las iniciativas que ha presentado el Gobierno sobre estas nuevas figuras fiscales. Pero sí le querría preguntar, señora Herrero, sobre qué aportaciones cree usted que podría hacer la oficina que usted va a dirigir precisamente para ofrecer, al Estado y a los gobernantes de este país, herramientas y estudios que nos permitan avanzar en este sentido. El propio Gobierno actualmente ha reconocido que las figuras fiscales que se van a aprobar actualmente no dejan de ser interinas, a la espera de que se pueda alcanzar una regulación más amplia en el marco de la Unión Europea o de la OCDE. En todo caso, el reconocimiento de la interinidad de estas medidas me invita a preguntarle qué direcciones cree usted que deben emprender los Estados de cara a lograr esta regulación de la era económica que ahora mismo se está abriendo. Muchas gracias por su intervención e, insisto, mucha suerte.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario de VOX, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Buenos días y muchas gracias, señor presidente.

Señora Herrero, le felicito por su propuesta como presidenta de la Airef y le comunico que nuestro grupo parlamentario no tiene inconveniente en cuanto a su trayectoria y currículum profesional para presidir dicho organismo. Es más, consideramos acertado que sea una mujer y estamos seguros que su elección lo es por méritos propios. Dicho esto, lo que este grupo parlamentario se plantea es la capacidad de injerencia del Gobierno sobre esta autoridad, que debería de ser independiente. Como bien sabe usted, el Banco Mundial define la independencia del regulador en tres principios. El primero: independencia con respecto a las empresas reguladas, consumidores y otros intereses privados. El segundo: independencia de las autoridades políticas, para nosotros este punto es clave en el devenir de la Airef. El tercero: autonomía en la organización. La misma Airef dice que ni su presidente ni los miembros de los órganos ni el resto del personal de la Airef pueden solicitar o aceptar instrucciones de ninguna entidad pública o privada. De hecho usted ha incidido mucho en su intervención. Pero nos encontramos que hoy en día hay entes independientes que están sirviendo para uso indiscriminado del Gobierno y le pongo algunos ejemplos, si me lo permite. Radiotelevisión Española con el nombramiento de Rosa María Mateo, que ha transformado el grupo de Radiotelevisión Española cambiando a todos los equipos y poniendo a personas afines al Gobierno social comunista con un sectarismo latente. Otro organismo es la Agencia EFE, donde Fernando Barea, que fue nombrado en julio del 2018, ha sido destituido ahora a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 13

mediados de febrero por el Gobierno PSOE-Podemos, y este mismo señor decía que la Agencia EFE es una agencia pública de noticias y no es una agencia de noticias del Gobierno. Quiero recordarle también los nombramientos en su día, en la etapa de Zapatero, de Miguel Ángel Fernández Ordoñez y Julio Segura, como miembros del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que estuvieron fuertemente politizados. Por último, el ejemplo que le quiero poner es el nombramiento de Dolores Delgado como Fiscal General del Estado, comisaria política y sospechosa de estar dentro de un entramado internacional de tratos de favor con el ex comisario Villarejo y con el ex juez Baltasar Garzón. Por eso me gustaría preguntarle, señora Herrero, además de lo establecido en los estatutos de la Airef, ¿cómo puede garantizar la señora presidenta a esta sala que la Airef, aunque sufra presiones por parte del Gobierno, no sufrirá injerencia alguna ni por el Gobierno ni por otro agente externo? ¿Le consta a usted haber sufrido con anterioridad algún tipo de presión que menoscabe la independencia de la Airef? El anterior presidente y Montoro tuvieron fuertes discrepancias en cuanto a esta independencia. ¿No es destacable que el ex presidente de la Airef sea ahora ministro con el PSOE-Podemos?

Habiendo hecho esta introducción, ahora sí que me gustaría basarlo en cuatro pilares fundamentales y de los cuáles ustedes suelen emitir informes. El primero de ellos es la estabilidad presupuestaria. El Gobierno, ya lo han dicho algunos compañeros, traerá este jueves al Congreso el límite de gasto no financiero del Estado para 2020, que asciende a un total de 127609 millones de euros, un 3,8% más respecto a un presupuesto base del 2019. El déficit del conjunto de las administraciones públicas se establece en el 2% del PIB para el mismo año. El saldo estructural del conjunto de las administraciones públicas se situará en el -2,6% del PIB para el 2020, sin mejoría respecto al 2019 y una décima más que en el 2018. Por otro lado, la Comisión Europea ha desmentido recientemente, el pasado 5 de febrero, que hubiera llegado a ningún acuerdo sobre los objetivos de déficit de España, en contra de lo manifestado por la ministra de Asuntos Económicos. Esto no es de extrañar; una mentira más de un Gobierno que ha nacido de la mentira y la traición. ¿Considera la AIReF que las medidas adoptadas hasta la fecha son positivas para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad? ¿Qué opinión le merece a usted, señora Herrero, la nueva senda de estabilidad presupuestaria del Gobierno y el límite de gasto no financiero que se quiere aprobar? El Gobierno pretende aprobar, vía Grupo Socialista, una proposición de ley para saltarse al Senado en la aprobación del límite de gasto y los objetivos presupuestarios. ¿Qué opinión le merece?

El otro pilar sobre el que me gustaría hablar es el de las pensiones. El señor Escrivá comparecerá el próximo día 5 de marzo en el Congreso, y sobre la aprobación del real decreto de revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas se adoptó su aumento sin dotación presupuestaria concreta. El último informe de la AIReF sobre las pensiones titulaba que la Seguridad Social presenta un déficit estructural originado en la crisis y que se mantendrá en ausencia de nuevas medidas. Señora Herrero, ¿se mantiene usted en el informe que publicó el 9 de enero de 2019 sobre el sistema de pensiones? ¿Cómo valora que su predecesor presente una revalorización de las pensiones fuera del marco de unos presupuestos generales? El otro pilar —y ya termino— es sobre las comunidades autónomas. En un informe de la AIReF de diciembre considera factible, aunque ajustado, que las comunidades autónomas alcancen el actual objetivo de estabilidad de 2020 del 0,0% del PIB. Se estima que sobre el cierre previsto para 2019 los ingresos crecerán tres décimas en peso sobre el PIB, mientras que los gastos mantendrán su peso situándose en el punto central de la previsión de la AIReF en el menos 0,2% del PIB. Me gustaría preguntarle, señora Herrero, si ha valorado su institución cuál sería el gasto público total en ausencia de las comunidades autónomas. ¿Qué efecto tendrá el IVA en el cómputo de déficit de las comunidades autónomas? ¿Qué previsiones tiene la AIReF sobre el grado de cumplimiento de déficit de las comunidades autónomas con los nuevos objetivos que se quieren aprobar?

Por último, me gustaría hablar también sobre el salario mínimo interprofesional. En diciembre de 2018, el presidente de la AIReF reconoció que existían muchas fuentes de incertidumbre en cuanto a determinadas medidas de nueva creación —en su momento la tasa Google, que ahora se quiere aprobar por el nuevo Gobierno— y en cuanto al alcance de otras iniciativas, como ha sido la subida del salario mínimo interprofesional. Usted sabe que en los últimos dos años el salario mínimo interprofesional ha subido en torno al 25 o 26%. ¿No cree usted que esta subida puede perjudicar a sectores como el primario y al régimen de empleados de hogar? ¿No considera usted que esto puede provocar un descenso en la contratación y la proliferación de más economía sumergida? Ya para terminar, nuestro voto será favorable, pero nos gustaría que con lo comentado este órgano fuese lo suficientemente independiente y no sufriera injerencias por parte del Gobierno.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bas.

El señor **BAS CORUGEIRA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Herrero. He estado escuchando atentamente su intervención y mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, entiende que los méritos y el programa que acaba de exponer la acreditan para ser nombrada presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Consideremos que su conocimiento de la Administración pública, su experiencia como miembro relevante en organismos públicos y, sobre todo, su conocimiento de la entidad, de la propia AIReF, avalan suficientemente su candidatura. No vamos a hacer preguntas porque entendemos que el marco debe ser otro, pero sí pedimos una comparecencia lo más rápido posible para tratar de analizar las finanzas públicas del país.

Sí quería hacer alguna matización; por ejemplo, de su trayectoria profesional quiero resaltar por importante y pertinente su pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Es un cuerpo de reconocido prestigio y, además, goza de una total autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones. Precisamente quiero referirme a él porque, como usted también ha dicho, autonomía e independencia tienen que ser cualidades primordiales que debe tener todo candidato a presidir la AIReF. Señora Herrero, nosotros, a diferencia del Partido Socialista, no dudamos de la institución y creemos en la utilidad de su trabajo. ¿Por qué digo esto? Porque si hacemos un poco de memoria y volvemos al momento en que nace la AIReF, el 13 de noviembre de 2013, comprobaremos que ese día don Pedro Saura, hoy secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, dijo textualmente que se trataba de un chiringuito gubernamental y que —cito también textualmente— Montoro iba a nombrar un mayordomo que iba a estar seis años para con él gestionar y evaluar las cuentas públicas. Ese mayordomo del que hablaba Saura es hoy ministro del Gobierno progresista del PSOE. ¿Hablará hoy el Grupo Socialista de chiringuito gubernamental? ¿La considerarán a usted ama de llaves de la ministra Montero? Espero que no, pero escucharé atentamente. Además, el señor Saura fue un visionario al afirmar: En definitiva, que me entiendan, Montoro se va y el mayordomo se queda. Así es, acertó; el señor Montoro no está —aunque sus presupuestos sí— y al que llamaba mayordomo se quedó y, dos meses antes de tener que abandonar la AIReF, fue ascendido a ministro. Por cierto, un movimiento del que nos surgen ciertas dudas porque el Gobierno es auditado y supervisado por la AIReF, y no es que no hayan transcurrido los dos años de incompatibilidad; es que ha cambiado en apenas minutos de autoridad independiente a ministro socialista. Pero quédese tranquila, nosotros sí creemos en la institución y en esos tres pilares básicos que usted ha repetido varias veces: independencia, transparencia y rendición de cuentas; pilares que, como también dijo, van a estar presentes en todos y cada uno de los informes y actividades que realice la AIReF. Esa es nuestra gran petición.

Ahora le pido que me entienda bien porque, de verdad, no tengo ningún motivo para dudar de usted y le pido disculpas de antemano si le genera incomodidad alguna de mis expresiones o comentarios, pero creo que estoy en la obligación de advertirle de situaciones no deseadas con las que se va a encontrar; porque sobre usted y sobre la institución va a pesar de manera permanente una amenaza; una amenaza que la presionará para intentar doblegar su independencia, la independencia de los miembros de su equipo y la independencia del conjunto de la institución; una amenaza que ya ha desacreditado a otros organismos públicos, y esa amenaza no es otra que ese afán sin límite que tienen Pedro Sánchez y los miembros de su Gobierno por controlar y manipular todas y cada una de las instituciones independientes de este país, con el único objetivo de ponerlas al servicio de sus propios intereses y los intereses del Partido Socialista. Le voy a poner algunos ejemplos para que compruebe que la amenaza es real. Si recuerda, Pedro Sánchez, en una de sus primeras decisiones como presidente del Gobierno, exhibió este afán manipulador nombrando al frente del CIS ni más ni menos que al señor Tezanos, secretario de Estudios y Programas del Partido Socialista. En menos de un año consiguió que este organismo tan importante para nuestra sociedad fuera desprestigiado y estuviera al servicio descarado de los intereses del señor Sánchez y del Partido Socialista. Recuerde también la sanción impuesta al señor Sánchez y a la ministra Celaá por hacer campaña desde la Moncloa y haber vulnerado el principio de neutralidad de los poderes públicos que figura en la ley. Sánchez tiene el dudoso honor de ser el primer presidente de nuestra democracia sancionado por tal motivo. Y no queda ahí la cosa, Pedro Sánchez ha puesto en tela de juicio ante la opinión pública a dos colectivos profesionales de gran prestigio y por los que la ciudadanía siente un profundo respeto. Y lo ha hecho sin ponerse colorado. Señaló al Cuerpo de Abogados del Estado declarando públicamente el control que el presidente del Gobierno ejercía sobre él, y señaló a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 15

Fiscalía General del Estado nombrando al frente de la misma a la anterior ministra de Justicia; un nombramiento insólito y descarado que lo único pretende es coartar la independencia de tantos y tan buenos profesionales públicos. Por suerte, tanto los abogados del Estado como los fiscales se han rebelado ante estas inaceptables injerencias gubernamentales. Podría seguir con el tema de Radiotelevisión Española, que también se citó, pero estos ejemplos son suficientemente ilustrativos para que tenga presente que la amenaza existe, aunque le digan que no, va a perdurar en el tiempo y es muy fuerte, no la minusvalore. Lo que le pedimos es que tenga siempre presentes los principios que rigen ese cuerpo de funcionarios al que pertenece: autonomía e independencia, que los ejerza con libertad porque se prestigiará a usted, prestigiará a su equipo, al cuerpo de funcionarios al que pertenece y la institución que va a presidir. Le pedimos que sea inmune a todo tipo de injerencias políticas y proteja también de ellas a su equipo de colaboradores y a la propia institución.

Por lo demás, mi grupo político estará a disposición para colaborar de forma leal en todo aquello que nos requiera y esté en nuestra mano. El Partido Popular siempre ha sido sensible a la correcta utilización de los recursos públicos y, por eso, contribuiremos a la sostenibilidad de las cuentas públicas desde el lugar que nos toque ocupar. Acabo de asistir a un encuentro con el presidente de la Xunta de Galicia, don Alberto Núñez Feijóo, una Administración, la que preside, que ha vuelto a cumplir los objetivos de déficit público y de deuda fijados en los presupuestos. Todo esto, a pesar de las zancadillas que el Gobierno de Pedro Sánchez está poniendo a Galicia y a los gallegos. Mire si es importante para nosotros cuadrar las cuentas. Aprovecho para reclamar el pago de los 370 millones que el Gobierno de Sánchez debe a los gallegos, 200 por el IVA y 170 millones de incentivos por el cumplimiento de la estabilidad financiera.

Quiero terminar dándole la enhorabuena y deseándole el mayor de los aciertos en el ejercicio de su nueva responsabilidad como presidenta de la AIREF.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bas.

Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Señora Herrero, le damos la bienvenida a esta Comisión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y quiero que mis primeras palabras sean para agradecerle su exposición, que podríamos definir como clarificadora, completa, con visión de futuro y que, además, incluye un programa ambicioso que tendremos la oportunidad de debatir y sobre el que nuestro grupo le hará las preguntas que considere oportunas. Hoy lo que estamos debatiendo, si no me equivoco, es precisamente su idoneidad para el cargo. Quisiera agradecerle también su predisposición para asumir este cargo de gran responsabilidad, que requiere una capacidad y experiencia que usted ya viene demostrando desde que el pasado 13 de enero de 2020 asumió la Presidencia del organismo de manera interina, conforme al artículo 10 del Reglamento de Régimen Interior de la institución de la AIREF. Su perfil técnico, trabajo asociado al sector público y experiencia directiva en la AIREF no generan margen de discusión, como habrá podido observar en esta Comisión. Hoy nos ha demostrado su gran conocimiento de la institución y, además, me ha gustado que hable de la visión práctica, útil y comprometida siempre con la sostenibilidad a medio y largo plazo. No hay duda de que la propuesta del Consejo de Ministros pretende dar continuidad al trabajo ya iniciado en la institución, sin pretender injerencia alguna en la independencia del organismo. Nuestro grupo no encuentra impedimento alguno para que sea nombrada definitivamente como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

La institución, como usted muy bien ha dicho en su exposición, debe contar con los mejores analistas para ejercer con independencia su función. Es responsabilidad de la propia institución conseguirlo y durante estos años se ha nutrido de grandes profesionales que han proporcionado no solo evaluaciones, sino que, además, han contribuido al debate público a través de sus opiniones y recomendaciones, reforzando —quiero subrayarlo— su independencia, su transparencia y también la rendición de cuentas que ha ido haciendo su antecesor en todas las comparecencias que realizaba en el Parlamento.

Es cierto que la AIREF ha sido una institución que fue cuestionada en sus orígenes básicamente por la propia regulación de su creación. Además, contó con un debate intenso no tanto por la institución en sí misma, sino por la regulación que se adoptó en aquel momento. Es verdad también —quiero hacer hincapié en ello— que ha sabido ganarse una buena reputación tanto a nivel nacional como internacional durante estos últimos años. Respecto a la transparencia —en la que usted ha ahondado mucho— quisiera poner en valor algo que se ha ido demostrando a lo largo de los años; he podido observar que se ha hecho público el seguimiento de las peticiones de información de la AIREF y veo que prácticamente el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 16

99% de las peticiones de la AIReF están siendo atendidas. Por tanto, en esta cuestión también ha habido una mejora en el tiempo y básicamente durante los últimos años, aunque supongo que habrá que mejorar, como usted ha dicho en su intervención. Además, respecto al reconocimiento me gustaría hacer referencia y comentar unas conclusiones a las que llegó la OCDE en la evaluación externa que realizó de la AIReF, que a nuestro grupo nos parece interesante resaltar. En primer lugar, en el ámbito internacional la AIReF ha adquirido una sólida reputación entre sus homólogos, la Unión Europea, la OCDE y de manera global. La AIReF ha desempeñado un papel de liderazgo en los esfuerzos de instituciones financieras internacionales de revisar y reforzar el marco fiscal de la Unión Europea y que es necesario continuar en el desarrollo y definición de su cooperación con ese nuevo Consejo Fiscal Europeo. A mi grupo también le gustaría destacar y poner de relevancia una segunda cuestión y es que, a pesar de ser una institución joven, ha demostrado contar con metodologías de análisis de alto nivel que han propiciado que se haga un hueco en el panorama institucional, requiriéndole nuevas tareas adicionales a las iniciales propias de la institución, como es el caso del encargo del *spending review*, al que usted ha hecho referencia y en el que también ha participado. Además, quiero poner en valor el trabajo desarrollado por nuestro grupo parlamentario tanto en la oposición como en el Gobierno, ya que a iniciativa nuestra en 2018 se aprobó una proposición no de ley por unanimidad en esta Comisión de Hacienda para analizar otras cuestiones dentro del marco del *spending review*. Por tanto, creo que el Parlamento ha hecho también una función importante dentro de la consolidación de la independencia de esta institución y lo que quería poner en valor. Por último, la tercera conclusión a la que llegaba esta evaluación es que la AIReF tiene que encontrar un delicado equilibrio, es el guardián de las reglas fiscales, pero no debe ser erróneamente percibida como la encargada de hacer cumplir la austeridad. Esto motiva la siguiente reflexión: la austeridad no es el objetivo, el objetivo es conseguir una combinación de políticas que nos permitan cumplir una reglas fiscales compartidas para garantizar la consolidación futura del Estado del bienestar; reflexión que, por cierto, también está haciendo el propio Consejo Fiscal Europeo que le lleva a propiciar un debate sobre la necesidad de relajar las reglas fiscales.

Hoy no es el día para entrar en todas estas cuestiones ni en muchas de las que le han planteado porque simplemente tenemos que hablar de su idoneidad, pero sí quiero dejar constancia de que la AIReF ha jugado y juega un papel importante en el camino hacia la estabilidad financiera propiciando y participando a nivel europeo de estos debates y espero que continúe así. La consolidación de un Estado fuerte con estabilidad financiera que sea capaz de dar respuesta a los grandes desafíos presentes y futuros de nuestra sociedad es un objetivo que los socialistas defendemos, y solo si somos capaces de tener buenos diagnósticos seremos capaces de alcanzar las mejores soluciones para conseguir este objetivo. La institución desde su creación ha ido mejorando, se ha ido consolidando y su antecesor y básicamente su equipo han ostentado un gran liderazgo, por lo que quiero reconocer su valía y su capacidad para crear toda una institución de la nada. Un trabajo que no ha sido individual, como decía, sino de todo un equipo.

Por todo ello, señor presidente, señora Herrero, nuestro grupo votará a favor de su nombramiento. Le deseamos los mejores aciertos en esta nueva etapa. Sepa que siempre será bienvenida en esta Comisión en la que la escucharemos atentamente. Aprovecho también para agradecer su invitación a asistir a cuantas reuniones quiera invitarnos. Tenga presente —no voy a entrar a contestar al resto de los grupos políticos porque no tengo tiempo, señor presidente— que puede estar tranquila porque desde este Parlamento vamos a propiciar todos los debates para que pueda explicarnos cuantos informes o evaluaciones tengan a bien y que los diferentes grupos podamos ejercer con plena libertad nuestro trabajo. De hecho, usted se ha referido a facilitar herramientas o instrumentos al Parlamento y es una de las cuestiones que siempre ha reivindicado nuestro grupo. Por tanto, agradecemos ese objetivo que usted nos plantea.

Simplemente contestaré al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que me parece que en nada contribuye al buen hacer de este Parlamento, ni contribuye desde luego al prestigio de las instituciones, aprovechar una comparecencia como esta para, de alguna forma, poner en duda la credibilidad y la autonomía de las instituciones porque los nombramientos que hace el Gobierno en otros entes se podrán discutir donde se tengan que discutir, pero desde luego al preguntar a un ente que es independiente también queda usted en evidencia.

Muchísimas gracias. Cuando finalice esta Comisión, espero darle la enhorabuena por su nombramiento definitivo y desearle los mejores aciertos en el desempeño de su tarea, que va a ser una tarea importante,



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 17

como decía, estratégica para el país y en la que —en esto sí creo hablar en nombre de todos los diputados y diputadas de esta Comisión— va a contar siempre con nuestra leal participación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

A continuación, tiene de nuevo la palabra la señora Herrero para dar respuesta a las cuestiones que han planteado las señoras y los señores diputados.

La señora **HERRERO SÁNCHEZ** (candidata propuesta como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal): Muchas gracias, señor presidente.

Son varios los temas que se han planteado aquí; unos los puedo responder, pero otros tendré que emplazarles a que conozcamos cómo se instrumentan y se presentan los Presupuestos Generales del Estado. En cualquier caso, trataré de referirme a todas las cuestiones. En primer lugar, se ha planteado el tema de la independencia. Me gustaría dejar claro —ya lo he dicho en la intervención— que la independencia está bastante garantizada por la ley, pero desde luego la independencia efectiva depende de la gestión que hagan de la institución las personas que la componen; el presidente o presidenta, el equipo directivo y todo el personal de la AIReF. En ese sentido, mi garantía de independencia es el trabajo de la institución y el rigor de los informes, opiniones y estudios que hacemos, y eso permanece intacto, se vaya el presidente o cualquiera que sea el destino al que se vaya. Trabajo, trabajo y trabajo y nuestros informes y estudios como garantía de nuestra independencia. La AIReF se juega mucho precisamente en esa independencia, ahora mismo tenemos una reputación que tenemos que mantener y, desde ese punto de vista, el coste principal de la falta de independencia sería una pérdida de reputación y, por tanto, una pérdida de la posición que hemos conseguido tras el trabajo de estos seis años y, desde luego, no estamos dispuestos a perderla.

Respecto al nombramiento, ya sé cuál es el procedimiento, pero quiero entender que me nombra el Parlamento; propone el Gobierno, ratifica finalmente el nombramiento en un acuerdo del Consejo de Ministros, pero quiero entender que precisamente pasando por aquí lo que busco es que sea el nombramiento de todos los grupos políticos de la Cámara. Déjeme pensar por lo menos eso.

Sobre las cuestiones planteadas en relación con los Presupuestos Generales del Estado, tenemos que esperar a que se presente el proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Es verdad que hay varios anuncios tanto en materia de ingresos como en materia de gastos, pero tendremos que ver finalmente cómo se instrumentan para que nosotros podamos hacer una valoración del impacto que en las cuentas públicas van a tener ese ingreso y ese gasto. Es verdad que el techo de gasto tiene sus limitaciones interpretativas. En primer lugar, como han dicho ustedes, hace referencia a la variación del gasto respecto al presupuesto inicial del año anterior y no recoge, por tanto, lo que haya podido pasar en la ejecución a lo largo del año. Es decir, cuando veamos el crecimiento real del gasto que se produce en el 2020 respecto al 2019 tendremos que ver el gasto que realmente ha tenido lugar en el 2019. Además, no nos bastará solamente el presupuesto porque, como saben, la cifra de gastos y de ingresos debe calcularse con arreglo a la metodología de contabilidad nacional, y es ahí donde creo que tenemos que hacer más hincapié, en que los presupuestos que se presenten incorporen los ajustes de contabilidad nacional, que son los que nos permitirán pronunciarnos sobre la posibilidad de que se cumplan los objetivos. No nos bastan los ingresos y gastos presupuestarios, sino que tendremos que saber cómo se va a traducir eso en unos gastos en términos de contabilidad nacional.

Me planteaban también cómo aumentar el seguimiento de las recomendaciones. Pues ahí entiendo que para las administraciones públicas también tiene un coste reputacional el no cumplir las recomendaciones de AIReF o no explicar que se apartan de las recomendaciones de AIReF. Realmente hemos llegado a un punto en el que tienen que justificar no solamente cuándo se apartan sino cómo van a cumplir lo que nosotros les hemos recomendado. El sistema que inicialmente estaba previsto en la ley decía que solo había que justificar en aquellos casos en los que te desviabas de la recomendación de la AIReF y nada tenías que decir en caso de que la fueras a cumplir. Eso ponía a las administraciones públicas en una situación fácil, en el sentido de que no había nada más fácil que decir que ibas a hacer caso a las recomendaciones de la AIReF, puesto que ahí ya no había que rendir mayores cuentas. Entonces, lo que hicimos fue instrumentar mediante resolución de la Presidencia un procedimiento de seguimiento de las recomendaciones donde establecemos un diálogo con la Administración pública correspondiente y le pedimos que nos diga, en caso de que vaya a cumplir nuestra recomendación, cómo, cuándo y con qué instrumentos. Ese es nuestro mecanismo para, de esa manera, forzar al compromiso de las administraciones públicas cuando consideran que tienen que seguir nuestras recomendaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 18

Respecto a la posibilidad de asumir trabajos adicionales y, en particular, las balanzas fiscales, sinceramente creo que en este momento AIReF no podría asumirlo. Estamos terminando la segunda fase del *spending review*, que comprende el análisis de beneficios fiscales, bonificaciones a la contratación, infraestructuras de transporte y gasto sanitario en hospitales, en materia de farmacia y equipamiento y, como pueden comprender, estamos trabajando con las máquinas a pleno rendimiento porque nuestra idea es, aunque el plazo venza en el mes de septiembre, presentar los resultados en el mes de julio. De hecho, con arreglo a nuestro compromiso de término de mandato del anterior presidente, remitiremos al Gobierno a finales de esta semana un avance del estado de situación de los trabajos, tal y como estaba comprometido desde el primer momento. Tengo dudas también de si las balanzas fiscales estarían un poco en el límite de aquellas materias en las que la AIReF puede y debe pronunciarse. En cualquier caso, lo que sí ofrecemos siempre es nuestra colaboración y nuestro apoyo si algún desarrollo técnico o metodológico por parte de nuestra casa puede venir bien para el cálculo de esas balanzas fiscales, pero, sinceramente, no creo que debamos ser nosotros los que asumamos ese trabajo.

Se han planteado varios temas de las comunidades autónomas. Nosotros en el reparto vertical de objetivos no tenemos competencias; ya nos hubiera gustado en algún momento poder decir algo al respecto, pero nuestro ámbito de competencias se reduce solo al reparto horizontal del objetivo entre comunidades autónomas, donde, como saben, hemos apostado siempre por un reparto asimétrico de objetivos. Quiero hacer hincapié en esa asimetría porque cuando me preguntan si ese objetivo del 0,2 es suficiente o no para las comunidades autónomas, yo digo que depende; la situación que hay entre comunidades autónomas es completamente asimétrica, con lo cual hay comunidades autónomas para las que le sobra objetivo —permítanme esa expresión— y hay comunidades autónomas para las que claramente les falta objetivo en la medida en que, sin perjuicio de las causas por las que se encuentren en la situación actual, tendrían que hacer un ajuste de más de un punto en un año, y eso parece que es poco previsible.

Respecto a flexibilizar la regla de gasto, nosotros participamos en un grupo de trabajo que se supone que es para flexibilizar la regla de gasto en el ámbito local, y supongo que en algún momento en el ámbito autonómico. No me gusta ese nombre porque contiene un *a priori*, y es que el resultado del grupo va a ser la flexibilización de la regla de gasto. Yo prefiero pensar que la AIReF participa en un grupo en el que se está mejorando la definición de la regla de gasto, que puede conducir a una flexibilización en algunos puntos y a lo mejor a un mayor rigor en otros.

Lo que percibe AIReF es que hay un problema en el diseño de la regla fiscal, y es lógico que nos lo planteemos. Se lo están planteando en el ámbito de la Unión Europea y nosotros, tras varios años de aplicación de la Ley de Estabilidad, una buena ley en origen, nos hemos dado cuenta de que hay ciertas cosas que funcionan mejor y otras que funcionan peor. ¿Qué entendemos nosotros que tiene que ser la regla de gasto? Pues, por un lado, tiene que ser más flexible porque tiene que tener un horizonte de medio plazo, no tiene sentido una regla de gasto anual. Lo normal es que uno se fije un periodo temporal de cuatro o cinco años que permita ciertas desviaciones por arriba y por abajo de lo que sería una senda sostenible de evolución del gasto. Desde ese punto de vista, flexibilización, sí; por el contrario, flexibilización, no, en el sentido de que actualmente, tal y como está definida la regla de gasto —más que cómo está definida, cómo se está midiendo la regla de gasto—, se permiten las consolidaciones de excesos de gastos del año anterior. Es decir, si la regla de gasto te permitía gastar hasta cinco y tú gastas siete, el punto de partida del gasto del año siguiente son siete, no los cinco que tenías que haber cumplido. Eso lleva a una aplicación perversa de la regla de gasto, en el sentido de que lo mejor que puedes hacer es incumplir por mucho la regla de gasto en un año y a partir de ahí consolidar los crecimientos futuros. Probablemente, el resultado no sea tan grave como parece, en el sentido de que, si cogemos cuatro o cinco años, lo que hace este sistema de consolidar los excesos de años anteriores es conseguir que al término de los cuatro o cinco años el nivel de gasto sea más o menos razonable. ¿Por qué entonces no sería más lógico, más transparente y más defendible una regla de gasto de medio plazo que buscar hacer —permítanme la expresión— trampas para conseguir que de alguna forma esta regla de gasto sea más aplicable? Por tanto, hay mucho que hacer en la regla de gasto, en su definición y en su medición. Puede llevarnos a una flexibilización, o puede no llevarlos a ella.

Respecto a la situación de las entidades locales con unos depósitos mayores de la deuda, AIReF pretende tener una visión global, creo que me he referido a ello cuando hemos dicho que era un punto de encuentro entre distintas administraciones. La AIReF se caracteriza —es una de sus principales ventajas— por no hacer análisis parciales de cada uno de los distintos subsectores. Por tanto, lo que ponemos sobre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 19

la mesa es un poco la incongruencia de que haya un determinado subsector en el que sus depósitos sigan aumentando año tras año en torno a 5000 millones, mientras que tenemos otros subsectores, ya no solo comunidades autónomas sino también Seguridad Social, donde es necesaria la financiación de sus déficits. Cito a las comunidades autónomas, y no al Estado, porque normalmente las entidades locales siempre ponen como término de referencia de su comportamiento o su posición el de las comunidades autónomas por mantenerse en ese ámbito territorial. Lo que AIReF dice es que algo falla, o en el reparto de competencias o en la financiación, pero algo falla en su conjunto. Probablemente, el gasto que realizan dependa más de la población y menos de otra serie de factores, y posiblemente tengan una presión al alza menor que otras administraciones públicas que, por ejemplo, gestionan el gasto en sanidad o el gasto en pensiones. Eso es simplemente lo que dice AIReF.

En cuanto a modificaciones presupuestarias y alguna otra cuestión vinculada con el presupuesto, la verdad es que, más allá de una buena práctica presupuestaria, lo que AIReF mira es la evolución en el cumplimiento de los objetivos fiscales, que se mide en términos de contabilidad nacional. Por eso a nosotros, más que preocuparnos las modificaciones presupuestarias, nos preocupa, como señalaba anteriormente, el hecho de que los presupuestos no incluyan los ajustes de contabilidad nacional, que suponen probablemente unos 5000 o 6000 millones respecto al objetivo final. Por ello, por ejemplo, cuando hablamos de gastos en defensa hay que tener en cuenta el muy distinto tratamiento que tienen esos gastos en presupuesto y en contabilidad nacional, lo que justifica que sea uno de los gastos que mayores modificaciones o ajustes sufren en el presupuesto.

Respecto a la globalización y el proceso de cambio, ya nos gustaría saber qué es lo que tenemos que hacer. Efectivamente, estamos viviendo un proceso de cambio que requiere consensos en el ámbito de la Unión Europea, en el ámbito internacional y, por supuesto, en el ámbito nacional. Ahí nuestra aportación será, más que decir lo que hay que hacer o cuál es el camino que hay que seguir, ya que no nos corresponde a nosotros, participar con nuestras técnicas de evaluación para medir el impacto de aquellas medidas que decida adoptar el Gobierno.

En cuanto a la nueva senda del Gobierno, lo que nosotros verificamos —así seguiremos haciéndolo— es si se está cumpliendo nuestra normativa nacional en materia de reglas fiscales y si se está cumpliendo lo que establecen nuestras reglas de pertenencia a la Unión Europea con nuestro pacto de estabilidad y crecimiento y con los requisitos que se imponen a los países miembros de la zona euro. Por tanto, miraremos si se están cumpliendo en la senda del Gobierno esos requisitos o esa senda que se establece en el ámbito europeo.

Dicho esto, nosotros consideramos que es importante que los objetivos se cumplan. No sirve de nada imponernos objetivos demasiado exigentes para que luego, un año tras otro, los incumplamos. Somos más partidarios de seguir haciendo el esfuerzo de consolidación fiscal que tenemos que hacer. Tenemos todavía un nivel de deuda muy alto que tenemos que reducir, porque nos hace especialmente vulnerables ante una nueva crisis, pero también es verdad que tenemos que adoptar un ritmo de convergencia que estemos dispuestos a cumplir. Si no, la credibilidad de nuestro marco fiscal y de nuestras cifras queda muy comprometida.

Salario mínimo interprofesional y tema de pensiones. Nosotros estamos trabajando en ambos temas. En pensiones queremos actualizar los datos porque en las proyecciones que nosotros incluíamos, con los datos que se están materializando, hemos visto que en algunas partes nos hemos quedado cortos y en otras nos hemos quedado largos. La convergencia de la tasa de fecundidad que nosotros preveíamos con la Unión Europea no se está cumpliendo y, en sentido contrario, los movimientos migratorios tampoco se están ajustando completamente a las previsiones que nosotros habíamos hecho. Nosotros tenemos un modelo muy complejo de estimación de migraciones, que va país a país. Estamos actualizando esas previsiones al tiempo que estamos dotando de mayor agilidad a este modelo nuestro, con la finalidad de que podamos reaccionar de manera más rápida. Pero sí estamos actualizando nuestros datos, que es la principal aportación de la AIReF; más que los modelos, estamos actualizando los datos.

Respecto al salario mínimo interprofesional también estamos revisando nuestra valoración macro con los nuevos datos disponibles de empleos y salarios y estamos avanzando en una valoración micro que hasta ahora no habíamos hecho teniendo en cuenta los contratos firmados y los números de las afiliaciones, las altas y bajas a la Seguridad Social. Espero que cuando nos pronunciemos sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado y cuando lo hagamos en la actualización del programa de estabilidad incorporemos una valoración del impacto del salario mínimo interprofesional a lo largo del horizonte temporal de la actualización del programa.

Yo creo que no me queda nada más que responder. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 45

25 de febrero de 2020

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Herrero, por haber cumplimentado las cuestiones que le han planteado.

En este momento, señorías, suspenderemos por un minuto la Comisión para despedir a la señora Herrero. Después pro seguiremos con las votaciones, no sin antes reiterar a la señora Herrero que esta es su casa y puede venir cuantas veces quiera, que será bienvenida. **(Pausa)**.

**EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA IDONEIDAD Y LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, RELATIVA A LA SEÑORA HERRERO SÁNCHEZ. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: Vayan tomando asiento, señorías.

Vamos a proceder a sustanciar el 2.º punto del orden del día: votación del dictamen sobre la idoneidad de la candidata y la inexistencia de conflicto de intereses. El voto afirmativo significa que no se aprecia que exista conflicto de intereses, así como la idoneidad. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen sobre la idoneidad y la inexistencia de conflicto de intereses por unanimidad.

**MANIFESTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA HERRERO SÁNCHEZ, COMO PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 24.2 DE LA LEY ORGÁNICA 6/2013, DE 14 DE NOVIEMBRE, DE CREACIÓN DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, a continuación votamos la aceptación, en su caso, por parte de esta Comisión de la propuesta de nombramiento de doña Cristina Herrero Sánchez como presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2013 de Creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. **(Pausa)**.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad, y por tanto, con la mayoría absoluta que requiere la ley.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.**